



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**461-21**

30 NOV 2021

Salta,  
Expediente N° 12.502/21

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Carlos PORTAL, mediante la cual solicita aprobar la Actividad de Extensión denominada **“CONCURSO FOTOGRÁFICOS, POEMAS Y FRASES ALUSIVAS A LA MISIÓN ENFERMERA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LA ENFERMERÍA”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que tiene por objetivo repensar acerca de la misión enfermera como un acto de revalorización de la imagen social del Profesional Enfermero y evidenciarla mediante las producciones creativas y reflexivas de fotografías, poemas y frases.

Que está destinado a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud: Docentes; Estudiantes; Graduados y Personal de Apoyo Universitario.

Que el proyecto mencionado se enmarca dentro de la Reglamentación vigente (Resolución -CD- N° 345/18).

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 04 vuelta, toma conocimiento y sugiere su aprobación ad referéndum del Consejo Directivo debido a la que la Sesión del día 23 de noviembre de 2.021 quedó sin quórum.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la realización de la Actividad de Extensión denominada **“CONCURSO FOTOGRÁFICOS, POEMAS Y FRASES ALUSIVAS A LA MISIÓN ENFERMERA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LA ENFERMERÍA”**, que se llevará a



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 461-21**

Salta, 30 NOV 2021  
Expediente N° 12.502/21

cabo desde el día 30 de Noviembre de 2.021 a Febrero 2.022.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que se desarrollaran las actividades de acuerdo a lo detallado en el ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Carlos PORTAL, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Directivo, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA

  
**MARCELO GONCALVES de OLIVEIRA**  
 Secretaria de Posgrado, Investigación  
 y Extensión al Medio  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



  
**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH**  
 DECANA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

461-21

30 NOV 2021

Salta,  
Expediente N° 12.502/21

**ANEXO**

**Actividad de Extensión: “CONCURSO FOTOGRÁFICOS, POEMAS Y FRASES  
ALUSIVAS A LA MISIÓN ENFERMERA EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LA  
ENFERMERÍA”**

**Título: “LA MISIÓN ENFERMERA”**

**Fundamentación:**

La misión del enfermero/a se construye sobre la base del cuidar la salud de las personas, las familias y las comunidades en todas las etapas del ciclo vital y en los diferentes procesos del desarrollo humano. Ese cuidar se basa en principios científicos, humanísticos y éticos, fundamentados en el respeto a la vida y a la dignidad humana.

Como así también en la promoción por la mejora de la salud de las personas, contribuyendo con el adecuado cuidado acorde a sus necesidades en materia de salud, lo que conlleva a una mayor esperanza y calidad de vida.

El Profesional Enfermero, entre otras acciones, genera conocimientos e innovación en el cuidado de la salud humana, con ello, por una parte fomenta el desarrollo profesional del colectivo enfermero y por otra, ofrece a las nuevas generaciones propuestas y soluciones viables y de alta calidad para satisfacer las demandas de cuidados de la salud que se presentan y vislumbran en el siglo XXI, en el ámbito regional, nacional e internacional.

Todo ello motiva a repensar reflexivamente en la MISIÓN ENFERMERA, a fin de mantener vívido el compromiso social y el eficiente desarrollo de la práctica enfermera.

**El Día de la Enfermería es un acto conmemorativo en reconocimiento al trabajo enfermero. Cada 12 de mayo en todo el mundo se celebra el Día Internacional de Enfermería (DIE) promovida por el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), en memoria al aniversario del nacimiento de Florence Nightingale (Florencia 1820), considerada pionera de la enfermería moderna, también fue escritora y estadista, conocida en el mundo como la**



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

461-21

30 NOV 2021

Salta,  
Expediente N° 12.502/21

dama de la lámpara, por una crónica publicada en The New York Times con un retrato de Florence llevando una lámpara y atendiendo pacientes, tras su participación en la Guerra de Crimea (1853) y murió en Londres en 1910. Y, cada 21 de noviembre se lo hace en Argentina, con el **Día Nacional de Enfermería**, dado que en 1935 se funda la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería, quien nombra como patrona a la Virgen de los Remedios.

En conmemoración al Día de la Enfermería, se pretende concretar la presente propuesta, entendiéndose que es una apropiada oportunidad para evidenciar la importancia de repensar sobre LA MISIÓN ENFERMERA, mediante producciones fotográficas, poemas y frases y, a la vez revelar capacidades quizás ocultas, que merecen ser reconocidas en la comunidad universitaria.

**Objetivo:**

- Repensar acerca de LA MISIÓN ENFERMERA como un acto de revalorización de la imagen social del Profesional Enfermero y evidenciarla mediante las producciones creativas y reflexivas de fotografías, poemas y frases.

**Metodología:**

Concurso de fotografías, poemas y frases, con la intervención de jurados para la determinación de los 1° y 2° Premios de cada rubro concursal.

El trabajo se presentará en 2 (dos) sobres debidamente cerrados. A uno de ellos se identificará con el N° 1 y un seudónimo, y contendrá el trabajo, el que deberá estar rubricado sólo con el seudónimo. El otro sobre estará identificado con el N° 2 y el mismo seudónimo, contendrá en su interior el trabajo autografiado y los datos personales del participante/s. Ambos sobre se depositarán en un buzón, el día 13 de diciembre entre las hs. 09:00 - 17:00, que estará en el pasillo ingreso a Mesas de Entradas.

En el caso de las fotografías, se requiere que sean de alta definición, impresas en papel



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

461-21

30 NOV 2021

Salta,  
Expediente N° 12.502/21

fotográfico y de aproximadamente 10 cm x 15 cm.

Pasado el horario señalado, el buzón será retirado por integrantes del Jurado, quienes solamente abrirán los sobres N° 1 para determinar los trabajos ganadores. Los N° 2 se abrirán en el día del Acto FCS, en el momento que se designe para la entrega de los premios correspondientes y luego se mostrará el resto de los trabajos presentados e identificando a sus autores.

**Programa de contenidos:**

- El Cuidado Enfermero como objeto disciplinar de la Profesión.
- La Misión Enfermera.

**Director:** Lic. Gustavo Ángel Quispe

**Coordinadora:** Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi

**Jurado:**

Lic. Roberto Javier Rosas; Lic. José Eduardo Tejerina. Prof. Paula Karina Carrizo Orellana;  
Lic. Paula Carrizo, Lic. Oscar N. Tolaba; Prof. Nancy Cardozo.

**Fecha:** Desde el 30 de noviembre 2.021 a febrero 2.022.

**Destinatarios:**

Comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud: Docentes; Estudiantes; Graduados y Personal de Apoyo Universitario.

Se podrá participar de manera individual, grupal o como Equipo de Cátedra.

Los únicos que no podrán participar del certamen serán los miembros del Jurado.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

461-21

Salta, 30 NOV 2021  
Expediente N° 12.502/21

**Cronograma:**

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Inicio de la Propuesta hasta finalización	30/11/21 - 02/22	Director
Difusión	30/11/21 - 03/12/21	Coordinador
Recepción de trabajos	13/12/21	Coordinador
Publicación de seudónimos ganadores	17/12/21	Jurado
Entrega de premios y presentación de trabajos demás partícipes	Acto Día FCS	Jurado y Autoridades FCS
Informe final	02/2.022	Director

**Evaluación:**

El Jurado seleccionará por cada rubro concursal (Fotografías, poemas y frases) que ameriten reconocimientos para los 1°, 2° y 3° Premios, cuya determinación estará basada en el mejor contenido que evidencie LA MISIÓN ENFERMERA, en concordancia con la Fundamentación y Objetivo de la presente propuesta.

Los trabajos ganadores serán publicados en la Revista de la Facultad en el año correspondiente.

**Arancel:** Sin costo.

**Certificación:**

Se certificará a todos los partícipes según modo de participación, a saber:

- Director.
- Coordinador.
- Jurado.
- Partícipes ganadores de los 1° y 2° Premios y demás participantes, según rubros (Fotografías. Poemas. Frases).

D.G.A.A.
sma
HMC
MA

ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Posgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



6

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa